



Instituto Municipal de Planeación

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

MYO
MÉXICO



www.myworldmexico.org/

San Francisco del Rincón a 4 de noviembre de 2021

No. IMP/SFR/DG/0199-2021

Asunto: El que se indica.

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
P R E S E N T E

Dar
cuenta.

Quien suscribe Ing. Mónica García Martínez, en mi carácter de Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Planeación, por este conducto les hago llegar un cordial saludo.

Asimismo, me permito notificarle para lo conducente del nombramiento a la **Arq. Bertha Angélica Martín Lara, como Directora General del Instituto Municipal de Planeación**, el cual es dado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento, y en lo aprobado en sexta sesión extraordinaria, de fecha 03 tres de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, por el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Instituto Municipal de Planeación

Atentamente

Ing. Mónica García Martínez

Encargada de Despacho del IMPLAN San Francisco del Rincón, Gto.

C.c.p.
Archivo
MGM/

Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, Gto.

Camino al Ojo de Agua No. 1100 Edif. "B" Barrio de Guadalupe, San Francisco del Rincón, Gto.

Tel. (476) 744 7800 Ext. 2130, E-mail: implansfr@gmail.com